



**Ambito de la
Administración Local**

Ayuntamiento de Ansoain

Ejercicio 2002



Octubre de 2003



**CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA**

Índice

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
V.3. Urbanismo.....	10
V.4. Contingencias.....	10
V.5. Patronatos.....	11
ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31-12-2003.....	12

I. Introducción

A partir del año 2003 en que se realiza la fiscalización de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, la Cámara de Comptos decidió ampliar el grupo de ayuntamientos a los que se realiza auditoría anual, incrementando hasta los mayores de 5.000 habitantes (antes se realizaba solo para los de más de 10.000 habitantes).

En este contexto se incluye la auditoría del Ayuntamiento de Ansoáin que cuenta con 8.175 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2002:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2002
Ayuntamiento	13.582.734,53	10.105.668,05	64
Patronato Dporte y Cultura Gazte-Berriak	346.669,72	78.537,66	3
Patronato para el fomento del Euskera	63.222,68	45.197,34	1
Patronato educación sexual y control natalidad	9.043,41	0,27	1
Total	14.001.670,34	10.229.403,32	69

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y el transporte urbano comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria” “programa de drogodependencias” y “acogida y orientación social”

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Ansoáin y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2002.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Ansoáin y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2002.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2002.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Ansoáin.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 1998.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Ansoáin (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Patronato de Deporte y Cultura “Gazte Berriak”, Patronato para el fomento del euskera y Patronato de educación sexual y planificación familiar, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado y el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2002 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondiente al ejercicio 2002.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública, que también gestiona la contabilidad de los organismos autónomos que se identifican mediante un código orgánico.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de mayo de 2003.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Ansoáin y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2002 adjunto y las notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2002.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto y las notas correspondientes, reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002

Con un presupuesto inicial consolidado de 9.468.000 euros y un definitivo de 18.348.000 euros, presenta un nivel de ejecución del 76 por ciento en gastos y 56 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2002 aumenta tanto el porcentaje de ejecución de los gastos como el de ejecución de los ingresos. Entre éstos, los impuestos directos se ejecutan en un 100 por ciento y los impuestos indirectos en un 69 por ciento, representando estos dos capítulos el 16 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 68 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias, aunque si descontamos los

4.946.760 euros de cuotas de urbanización, las transferencias propiamente dichas llegarían al 19 por ciento.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit de 3,8 millones de euros siendo el resultado presupuestado ajustado de 0,4 millones de superávit, ya que se han financiado obligaciones contra el remanente de tesorería del ejercicio anterior. La deuda a 31 de diciembre de 2002 se sitúa en 0,6 millones de euros, no habiéndose concedido nuevos préstamos durante este ejercicio. La carga financiera se sitúa en un 1 por ciento con un ahorro neto del 13,5 por ciento y un remanente de tesorería consolidado de 0,4 millones de euros.

El Ayuntamiento de Ansoáin presenta, a 31 de diciembre de 2002, una situación financiera saneada que se caracteriza por un reducido nivel de endeudamiento (1,6 por ciento), y un elevado ahorro neto del 13,5 por ciento.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio 1998, y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos señalar que el ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos.

No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, en el epígrafe siguiente se realizan las recomendaciones oportunas.

V. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- Contratación de servicios de mantenimiento y limpieza de piscinas.
- Contratación de servicios de mantenimiento y limpieza del colegio público.
- Contratación de asesoramiento urbanístico – arquitecto municipal.
- Contratación de actividades deportivas y culturales.
- Contratación de limpiezas en piscinas, colegio y viaria.
- Contratación de mantenimiento de parques y jardines.
- *Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras.*

De la revisión efectuada, se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

V.1.2. Inversiones

Durante el ejercicio de 2002 no se han producido adjudicaciones en materia de inversiones de relevancia (un importe total de 1,1 millones de euros). Las adjudicaciones realizadas son las siguientes:

- Urbanización Unidades U.34, UDR.2 y U.2 (fase final)
- Pavimentación futura zona de juegos del Parque Lapurbide.
- Obras reforma en Piscinas (reparación vicios ocultos por fugas de agua)

Las inversiones realizadas durante 2002 corresponden fundamentalmente a las adjudicadas en ejercicios anteriores.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación, con independencia de su imputación presupuestaria plurianual:

- Nueva casa de cultura
- Urbanización UDR 2
- Urbanización U 2
- Urbanización U 34
- Urbanización U I
- Urbanización ST
- Urbanización Plaza consistorial
- Aparcamientos subterráneos
- Nuevas instalaciones deportivas
- Reforma piscinas

Los expedientes revisados suponen el 98 por ciento de las obligaciones del ejercicio en este capítulo.

Parte de los expedientes se refieren a obras de urbanización para la promoción de viviendas en el municipio, que se financian mediante cuotas de urbanización satisfechas por los propietarios de las parcelas de cada unidad. A este respecto, se han registrado en el ejercicio ingresos por este concepto de 4,9 millones de euros.

De la revisión efectuada, se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones se están implantando en el ejercicio de 2003.

V.2.1. Organización general

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.*

- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

V.2.2. Inventario-Immobilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*
- *Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1995*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*
- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*
- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

V.2.3. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Dejar constancia de los procedimientos seguidos para comprobar la veracidad de los datos derivados de la gestión de los ingresos, así como de las conciliaciones de dichos datos con los de su registro contable y recaudación, al objeto de conseguir una mayor seguridad y fiabilidad en la información contable y presupuestaria.*
- *Realizar periódicamente estudios de costes que soporten las tasas y precios públicos.*

V.3. Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El ayuntamiento la debe tener en cuenta a partir del próximo ejercicio 2003.

V.4. Contingencias

Existían a 31 de diciembre de 2002 diez recursos contencioso-administrativos (666.185 euros) y una reclamación de daños por parte del ayuntamiento hacia una compañía de seguros (150.000 euros).

La mayor cuantía de los recursos contencioso-administrativos está motivada por reclamaciones por indemnizaciones correspon-

dientes a urbanizaciones que, en caso de perderse, habría que repercutir a los propietarios de la unidad afectada.

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2002 se han interpuesto tres recursos contencioso-administrativos, un juicio ordinario y dos recursos de alzada de los que desconocemos su importe.

V.5. Patronatos

En general, observamos que los patronatos gestionan unos presupuestos con importes poco significativos. Por ello, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento gestiona un único presupuesto en el que se diferencian cada uno de los patronatos mediante un código orgánico, recomendamos determinar el grado de autonomía real de los organismos autónomos y analizar la posibilidad de su reconversión en servicio municipal descentralizado atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia y control en la gestión de los mismos.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona a 16 de octubre de 2003 El Presidente, Luis Muñoz Garde

ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31-12-2003

Ayuntamiento de Ansoain

Estados financieros consolidados
a 31 de diciembre de 2002
elaborado por el Interventor municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
I Introducción.....	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	14
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	15
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	19
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	23
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	26
5. CONTRATACIÓN.....	26
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	28
I Bases de presentación.....	28
II Principios contables.....	29
III Notas al balance.....	30
7. OTROS COMENTARIOS.....	32
I Compromisos y contingencia.....	32
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	32
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	32
IV Urbanismo.....	32
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	34
8. ANEXOS.....	35

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	2.218.826,33	42.040,23	2.260.866,56	2.138.806,68	2.111.906,02	26.900,66	94,60%	15,28%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	1.778.460,38	156.948,89	1.935.409,27	1.798.599,77	1.598.968,99	199.630,78	92,93%	12,85%
Gastos financieros	3	47.973,52	-16.000,00	31.973,52	28.604,38	28.604,38	0,00	89,46%	0,20%
Transferencias corrientes	4	333.122,66	-11.562,63	321.560,03	287.660,46	257.661,68	29.998,78	89,46%	2,05
Inversiones reales	6	5.036.814,36	8.708.578,95	13.745.393,31	9.694.984,65	8.205.267,53	1.489.717,12	70,53%	69,24%
Transferencias de capital	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Activos financieros	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Pasivos financieros	9	53.014,41	0,00	53.014,41	53.014,40	53.014,40	0,00	100,00%	0,38%
Total gastos		9.468.211,66	8.880.005,44	18.348.217,10	14.001.670,3	12.255.423,00	1.746.247,34	76,31%	100,00%

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	528.116,07	110.922,03	639.038,10	618.448,38	600.421,37	18.027,01	96,77	4,42
Protección civil y seguridad ciudadana	2	402.313,18	2.000,00	404.313,18	376.384,26	375.447,95	936,31	93,09	2,69
Seguridad, protección y promoción social	3	941.572,96	65.104,46	1.006.677,42	951.869,27	917.455,72	34.413,55	94,55	6,80
Producción bienes públicos carácter social	4	7.298.188,43	8.721.348,95	16.019.537,38	11.783.776,40	10.107.914,30	1.675.862,10	73,55	84,16
Producción bienes públicos carácter econ.	5								
Regulación económica de carácter general	6	200.218,45	-3.370,00	196.848,45	189.573,25	172.564,88	17.008,37	96,30	1,35
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7								
OAAA advos, comerc.,indust.,financ.	8								
Transferencias a Administraciones Públicas	9								
Deuda pública	0	97.802,57	-16.000,00	81.802,57	81.618,78	81.618,78	0,00	99,77	0,58
Total gastos		9.468.211,66	8.880.005,44	18.348.217,10	14.001.670,34	12.255.423,00	1.746.247,34	76,31	100,00

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	1.318.929,25	37.699,33	1.356.628,58	1.353.553,50	1.256.434,38	97.119,12	99,77%	13,23%
Impuestos indirectos	2	397.457,50	37.699,34	435.156,84	299.621,32	278.583,52	21.037,80	68,85%	2,93%
Tasas y otros ingresos	3	1.294.339,44	110.922,03	1.405.261,47	1.261.344,85	1.034.540,59	226.804,26	89,76%	12,33%
Transferencias corrientes	4	1.842.178,06	65.104,46	1.907.282,52	1.962.192,85	1.855.097,22	107.095,63	102,88%	19,18%
Ingresos patrimoniales	5	786.111,73		786.111,73	101.245,52	99.554,90	1.690,62	12,88%	0,99%
Enajenación de inversiones reales	6	1.051.771,18		1.051.771,18	291.565,05	291.565,05	0,00	27,72%	2,85%
Transferencias de capital	7	2.777.424,50	3.147.961,25	5.925.385,75	4.959.880,23	4.714.848,12	245.032,11	83,71%	48,49%
Activos financieros	8		5.480.619,03	5.480.619,03					
Pasivos financieros	9								
Total ingresos		9.468.211,66	8.880.005,44	18.348.217,10	10.229.403,32	9.530.623,78	698.779,54	55,75%	100,00%

**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002
(POR ORGANOS)**

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS				
	TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE-BERRIAK	PATRONATO DE EUSKERA	PATRONATO PLANIF.FAMILIAR
1 Gastos de personal	2.138.806,68	1.963.103,67	135.103,37	32.043,16	8.556,48
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.798.599,77	1.570.971,12	201.629,39	25.512,33	486,93
3 Gastos financieros	28.604,38	28.604,38	0	0	0
4 Transferencias corrientes	287.660,46	278.787,21	3.206,06	5.667,19	0
6 Inversiones reales	9.694.984,65	9.688.253,75	6.730,90	0	0
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	53.014,40	53.014,40	0	0	0
TOTAL GASTOS	14.001.670,34	13.582.734,53	346.669,72	63.222,68	9.043,41

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS				
	TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK	PATRONATO DE EUSKERA	PATRONATO PLANIF.FAMILIAR
1 Impuestos directos	1.353.553,50	1.353.553,50	0	0	0
2 Impuestos indirectos	299.621,32	299.621,32	0	0	0
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.261.344,85	1.184.147,36	71.708,57	5.488,92	0
4 Transferencias corrientes	1.962.192,85	1.915.674,15	6.827,17	39.691,53	0
5 Ingresos patrimoniales y aprov.comunales	101.245,52	101.226,44	1,92	16,89	0,27
6 Enajenación de inversiones reales	291.565,05	291.565,05	0	0	0
7 Transferencias y otros ingresos de capital	4.959.880,23	4.959.880,23	0	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	10.229.403,32	10.105.668,05	78.537,66	45.197,34	0,27

APORTACION MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTONOMOS	268.132,06	18.025,34	9.043,14
--	-------------------	------------------	-----------------

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
Según P.G.C.P.

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	48.860.073,08	Fondos propios	48.508.425,66
Inversiones y bienes uso general	28.356.143,67	Patrimonio	6.844.995,64
Inversiones en bienes comunales	15.730,98	Reservas	0,00
Inmovilizaciones inmateriales	499.649,02	Resultados de ejercicios anteriores	34.043.729,17
Inmovilizaciones materiales	19.986.207,69	Resultados del ejercicio (beneficio)	4.901.512,38
Inversiones gestionadas	0,00	Subvenciones de capital recibidas	2.718.188,47
Inversiones financieras permanentes	2.341,72		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	Provisiones para riesgos y gastos	0,00
		Acreeedores a largo plazo	613.791,51
		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00
		Otras deudas a largo plazo	613.791,51
		Desembolsos pendientes s/ acciones no exigidos	0,00
Deudores	1.904.295,69	Acreeedores a corto plazo	2.107.483,99
		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	Deudas con entidades de crédito	0,00
Tesorería	465.332,39	Acreeedores	2.103.890,40
Ajustes por periodificación	0,00	Partidas pendientes de aplicación	3.593,59
		Ajustes por periodificación	0,00
		Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00
		Provisión para devolución de impuestos	0,00
Total activo	51.229.701,16	Total pasivo	51.229.701,16

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCION	importe año cierre		Importe año cierre	
A	INMOVILIZADO	48.860.073,08	A	FONDOS PROPIOS	48.508.425,66
1	INMOVILIZADO MATERIAL	19.986.207,69	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	40.888.724,81
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	499.649,02	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	4.901.512,38
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	28.356.143,67	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.718.188,47
4	BIENES COMUNALES	15.730,98	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	613.791,51
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	613.791,51
C	CIRCULANTE	2.369.628,08	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.107.483,99
7	EXISTENCIAS	0,00	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	2.103.890,40
8	DEUDORES	1.904.295,69	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	3.593,59
9	CUENTAS FINANCIERAS	465.332,39			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACION (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	51.229.701,16		TOTAL PASIVO	51.229.701,16

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2002

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	8.755.233,67	10.229.403,32
Obligaciones reconocidas netas	9.662.604,38	14.001.670,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO	- 907.370,71	- 3.772.267,02
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	163.246,72	711.885,02
(+) Desviación Financiación negativa	1.883.319,41	1.721.680,67
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	324.930,95	3.138.090,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.137.632,93	375.619,29

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Euros % Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.346.301,62	1.622.218,24	20,49
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente)	767.154,96	698.779,54	
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados)	843.773,78	590.352,23	
(+ Ingresos extrapresupuestario)	303.429,82	615.163,92	
(-) Derechos de difícil recaudación	510.943,72	278.483,86	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	57.113,22	3.593,59	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.177.072,25	2.103.890,40	78,74
(+ Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente)	956.377,17	1.746.247,34	
(+ Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados)	81.362,68	81.351,26	
(+ Gastos extrapresupuestarios)	139.332,40	276.291,80	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	3.620.603,46	465.332,39	-87,15
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	1.690.786,19	454.772,04	-73,10
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	5.480.619,02	438.432,27	-92,00
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	476.420,78	431.610,14	-9,41
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.774.966,02	0,00	-100,00
Remanente de tesorería para gastos generales	3.229.232,22	6.822,13	-99,79

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo debe sumarse las “desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

2.- PRESENTACIÓN

Como hechos más importantes a destacar en el ejercicio de 2002, estarían los siguientes:

a).- La construcción de la nueva Casa de Cultura (Teatro), se ha terminado e inaugurado. Ha supuesto un coste final de 1,63 millones de euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha aportado 0,53 millones.

b).- La construcción de aparcamientos subterráneos (con 435 plazas destinadas a residentes), también se ha terminado, habiendo supuesto un coste final de 2,20 millones de euros que se financiará con el producto de la venta a los vecinos-residentes que no tengan plaza de garaje. Esto va a permitir, de forma importante, descongestionar de vehículos las calles del Municipio y solucionar problemas de aparcamiento.

c).- La urbanización de la Plaza Consistorial, también se ha terminado, habiendo supuesto un coste final de 1,70 millones de euros, de los cuales el Gobierno de Navarra (Plan trienal) ha aportado solamente 0,11 millones (por el alumbrado de la plaza).

d).- Comenzaron las obras de "construcción de las nuevas instalaciones deportivas", habiéndose ejecutado hasta 31/12/2002 un montante de 2,16 millones de euros de los 7,23 millones que suponen los contratos adjudicados relativos a la obra civil y honorarios profesionales de proyecto y dirección de obra.

e).- Mediante concurso, se adjudicó a Gestión Asistencial S.A. la parcela de la antigua Casa Consistorial, por un importe de 0,29 millones de euros. Esto va a permitir la construcción y gestión de apartamentos tutelados para la 3ª edad, así como la urbanización de la zona por la adjudicataria (creando una plaza para esparcimiento del vecindario). A su vez, el importe citado, obtenido por la enajenación, ha permitido financiar parte de las inversiones ejecutadas durante el año 2002.

f).- Así mismo, durante el año se ha dado un impulso importante al desarrollo urbanístico de la localidad:

. Se han adjudicado y comenzado las obras de la fase final de la "Urbanización de las unidades residenciales UDR.2, U.34 Y U.2".

. Ha finalizado la "Urbanización de la unidad UI" quedando pendiente únicamente de liquidarse, los posibles aumentos de indemnizaciones, por reclamaciones judiciales pendientes de resolverse.

. La "Urbanización de la unidad ST" estaba prácticamente finalizada a 31/12/2002, quedando por urbanizarse únicamente las zonas ocupadas por dos edificaciones que deben derribarse

Finalmente, como cuestiones anómalas ocurridas durante el año 2002, habría que destacar las siguientes:

a).- El retraso que a juicio de esta Alcaldía viene experimentando el desarrollo conjunto del “Sector SR-Ezkaba” para la construcción de viviendas y dotaciones, cuya gestión compete a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, de conformidad con el Convenio suscrito por los Ayuntamientos de Pamplona y Ansoain.

b).- Al finalizar la temporada de verano, hubo que cerrar las instalaciones de las Piscinas y proceder a la “reparación de los vasos, por vicios ocultos (fugas de agua)” cuyo coste se repercutirá a la empresa contratista que hizo las obras. Por este hecho, el Ayuntamiento dejó de girar las cuotas del 4º trimestre por importe de 0,15 millones de euros que también deberán repercutirse a la citada empresa, pues el Ayuntamiento siguió haciendo frente a sus gastos de personal y otros gastos de mantenimiento.

EL ALCALDE, Alfredo García López.

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, cuenta en 2002 con una población de 8.175 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero de 2002.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes Organismos Autónomos:

- Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.
- Patronato para el Fomento del Euskera.
- Patronato de educación sexual y control de la natalidad.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados Organismos Autónomos. Las cifras más significativas en 2002 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Euros
			Personal a 31/12/2002
Ayuntamiento	13.582.734,53	10.105.668,05	64
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.	346.669,72	78.537,66	3
Patronato para el Fomento del Euskera.	63.222,68	45.197,34	1
Patronato de educación sexual y control natalidad	9.043,41	0,27	1
Total	14.001.670,34	10.229.403,32	69

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y el transporte urbano comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de "atención domiciliaria" "programa de drogodependencias" y "acogida y orientación social"

También forma parte de la **O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios)** radicada en Burlada.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2002

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicados.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2002, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 15/03/2002, por un importe inicial de 9.468.211,66 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe total (en aumento) de 8.880.005,44 euros, que afectaron fundamentalmente al capítulo de inversiones según se refleja en el estado contable de la página número 4

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 18.348.217,10 euros.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 14,001 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 76,31% sobre las previstas, que se explica fundamentalmente por el bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones (70,53% o lo que es lo mismo, 4,05 millones menos de inversión que lo previsto). Esto se debe principalmente a retrasos en la adjudicación, retrasos en la ejecución, así como a una serie de inversiones que no han iniciado el procedimiento de adjudicación.

Se pagaron durante el año 12,255 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 87,53%.

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 10,229 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 55,75% de los previstos, que se explica fundamentalmente por el bajo grado de cumplimiento del capítulo 2 (Impuesto de construcciones), capítulo 5 (concesiones aparcamientos), y 6 (venta de terrenos). Para más detalle, ver el estado contable de la página 6.

La recaudación neta del año ascendió a 9,53 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 93,17%

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 1,610 millones de euros, de los cuales se anularon 0,245 millones y se cobraron 0,775 millones, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 0,590 millones.

La cifra tan elevada de anulaciones se explica fundamentalmente debido a la reducción por Sentencia Judicial (0,235 millones) de la sanción impuesta por el Pleno a CGS Abengoa-UTE por el retraso en la terminación de las "obras de urbanización de la unidad AR.1".

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 1,037 millones de euros, a los que se añadieron 0,021 (cuota empresarial seguridad social de diciembre de 2001), y se pagaron 0,978 millones, quedando pendiente de pago a 31 de diciembre 0,081 millones (que corresponden principalmente a indemnizaciones por derribos, a propietarios de inmuebles situados en urbanizaciones que se están desarrollando, los cuales se resisten a cobrar habiendo presentado reclamaciones judiciales).

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, por importe de 5.480.619,02 euros:

- Con cargo al remanente para gastos generales3.229.232,22
- Con cargo al remanente para gastos con financiación afectada476.420,78
- Con cargo al remanente por recursos afectados1.774.966,02

De dichas modificaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre, obligaciones reconocidas por importe de 3.138.090,66 euros.

El criterio utilizado para realizar este cálculo ha sido, aplicar las obligaciones reconocidas de cada bolsa de vinculación, en primer lugar al "crédito inicial" y "modificaciones que no se financian con remanente de tesorería"; y en último lugar a las "modificaciones que sí se financian con remanente de tesorería".

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A consecuencia del diferente ritmo en que se suelen ejecutar los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos que los financian, durante el año 2002 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos Descripción	Desviaciones Positivas		Desviaciones Negativas	
	Importe Ejercicio	Importe acumulado	Importe Ejercicio	Importe acumulado
Urbanización Unidad UDR.2	154.518,83	154.518,82		
Urbanización Unidad U.2	82.986,48	49.462,18		
Urbanización Unidad U.34	191.335,96	143.026,47		
Urbanización Unidad U.I.	267.723,75	69.282,67		
Urbanización Unidad S.T.			292.160,57	56.966,74
Urbanización Sector SR-Ezkaba			778,94	60.273,74
Urbanización de la Plaza Consistorial		0,00	113.336,75	
Construcc.aparcamientos subterráneos.			832.665,89	2.201.359,58
Casa de Cultura/Teatro		0,00	192.183,08	
Nuevas instalaciones deportivas			266.364,93	308.182,56
Reforma antiguas piscinas			24.190,51	29.349,00
Proyecto IDECAL.	15.320,00	15.320,00		
Total	711.885,02	431.610,14	1.721.680,67	2.656.131,62

Ingresos Descripción	Desviaciones Positivas		Desviaciones Negativas	
	Importe Ejercicio	Importe acumulado	Importe Ejercicio	Importe acumulado
Ninguno				

Nota aclaratoria.- Dado que la financiación de los aparcamientos subterráneos (enajenaciones) se va a presupuestar íntegramente en el año 2003, las **desviaciones acumuladas negativas** que se han tomado para formar el remanente de tesorería, ascienden a **454.772,04 euros** que se obtienen una vez restada la cantidad de 2.201.359,58 euros correspondientes a los aparcamientos subterráneos.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido siguiendo lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998 , de la siguiente forma:

Año de la deuda	Pendiente de cobro	Porcentaje aplicado	Saldo dudoso cobro
2002	698.779,54	0%	0,00
2001	172.776,52 (a)	50%	86.388,26
2000 y antes	192.095,60 (b)	100%	192.095,60
		Total	278.483,86

Notas aclaratorias:

(a).- En el año 2001 se ha descontado previamente la deuda del Gobierno de Navarra (aportación para alumbrado de la Plaza Consistorial) de 88.687,35 euros; y la deuda de Echeveste y Cía S.A. (por aprovechamiento urbanístico) de 58.360,68 euros, que se encuentra avalada. Ambas deudas han de estimarse cobrables.

(b).- En el año 1999 se ha descontado previamente la deuda de CGS Abengoa U.T.E. de 78.432,08 que se encuentra avalada, y por tanto ha de estimarse cobrable.

Así mismo, no se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por "operaciones extrapresupuestarias", por tratarse de deudas de la Hacienda Foral (I.V.A. pendiente de devolver) y provisiones de fondos para gastos judiciales que se descontarán del importe a pagar por las facturas que presente el Abogado.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio **presenta un déficit de 3, 772 millones de euros**, que se ajusta restando las desviaciones positivas de financiación producidas en el año, y sumando tanto las desviaciones negativas ocurridas en el año, como el importe de las obligaciones reconocidas que se han financiado con el remanente de tesorería del año anterior. Por lo cual, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio **presenta un superavit de 0,375 millones de euros**.

7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería a 31 de diciembre ascendía a **0,438 millones de euros**, de los cuales 0,431 millones corresponden a una financiación anticipada de gastos con financiación afectada (Urbanizaciones UDR.2, U.2, U.34, UI, Proyecto IDECAL), y 0,007 millones corresponden a gastos generales.

Destacar que los derechos reconocidos durante el ejercicio, por enajenación de inversiones reales (291.565,05 euros por la venta de la parcela de la antigua Casa Consistorial), han sido absorbidos por las inversiones ejecutadas en el ejercicio.

8) Indicadores de los últimos 4 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	1999	2000	2001	2002
1	Grado de ejecución de ingresos	64,9%	50,8%	52,4%	55,7%
2	Grado de ejecución de gastos	54,3%	46,6%	57,9%	76,3%
3	Cumplimiento de los cobros	75,2%	79,8%	91,2%	93,1%
4	Cumplimiento de los pagos	86,5%	91,1%	90,1%	87,5%
5	Nivel de endeudamiento	1,5%	1,4%	1,8%	1,6%
6	Límite de endeudamiento	42,9%	40,5%	21,9%	15,1%
7	Capacidad de endeudamiento	41,4%	39,1%	20,1%	13,5%
8	Ahorro neto	41,4%	39,1%	20,1%	13,5%
9	Índice de personal	14,2%	22,3%	19,6%	15,2%
10	Índice de inversión	74,8%	57,0%	61,2%	69,2%
11	Dependencia de subvenciones	12,1%	24,0%	21,3%	19,3%
12	Ingresos por habitante	2.197 euros	1.199 euros	1.144 euros	1.251 euros
13	Gastos por habitante	1.837 euros	1.100 euros	1.262 euros	1.713 euros
14	Ingresos corrientes por habitante	788 euros	778 euros	612 euros	609 euros
15	Gastos corrientes por habitante	454 euros	467 euros	482 euros	520 euros
16	Ingresos tributarios por habitante	535 euros	516 euros	367 euros	357 euros
17	Carga financiera por habitante	12 euros	11 euros	11 euros	10 euros
18	Deuda por habitante	118 euros	100 euros	87 euros	75 euros

Observación.- Para el cálculo del indicador “dependencia de subvenciones”, no se han tenido en cuenta los ingresos por “Cuotas de Urbanización” y “Aprovechamientos urbanísticos” (artículo 79 del Presupuesto de ingresos).

Las cifras oficiales de población al 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002
6.479 habitantes	7.133 habitantes	7.656 habitantes	8.175 habitantes

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros
						% oblig/Ppto.
12 Personal funcionario	776.938	1.085.267	833.127	833.127	7,2	76,8
13 Personal laboral	516.569	408.936	576.245	576.245	11,5	140,9
14 Otro personal	55.114	56.044	48.242	48.242	-12,5	86,1
16 Cuotas,gastos soc.c.empresa	545.198	710.617	681.190	654.290	24,9	95,8
Total	1.893.820	2.260.866	2.138.806	2.111.906	12,9	94,6

En el artículo 16 está incluido el gasto del **Montepío de Funcionarios**, que ha costado 338.110,14 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado 111.006,36 euros.

El año 2001 costó 272.258,48 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra subvencionó la tercera parte. De las cifras citadas se deduce que **ha experimentado un aumento del 24,2%**.

El número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al Montepío, era de 7 personas.

Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2002

1.-Tipo de trabajadores.- Estaba formada por 69 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe.

2.-Variaciones de plantilla. El 31 de diciembre de 2002 había 8 personas más que en la misma fecha del año anterior. Todas estaban con "contrato laboral temporal" de la forma siguiente:

- 5 personas, haciendo sustituciones de bajas por enfermedad o maternidad.
- 2 personas (nivel D), contratadas como "auxiliares de Policía" hasta que se cubran las 2 plazas vacantes
- 1 persona (nivel C), contratada por acumulación de tareas en las oficinas municipales.

3.-Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.- En los anexos números 3 y 4 se relacionan los trabajadores fijos (funcionarios y laborales) por un lado, y los temporales por otro. El área denominada "Administración General" incluye tanto al personal de las Oficinas Generales (3 trabajadores fijos funcionarios y laborales, y 1 laboral temporal), como al personal del Servicio de mantenimiento, limpieza y mensajería (5 trabajadores fijos funcionarios y laborales, y 6 temporales).

En cuanto a los 27 trabajadores con contrato laboral temporal que figuran relacionados, debe indicarse lo siguiente:

- 12 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse (6 de la Escuela Infantil, 2 auxiliares de Policía, 1 del Servicio de Jardines, 1 mensajera, 1 del Patronato de Euskera, y 1 del Patronato Gazte Berriak).

- 9 estaban contratados "por obra o servicio determinado" (1 de las Oficinas generales, 2 del Servicio de Jardines, 4 del Servicio de mantenimiento general, 1 de las Piscinas, y 1 del Patronato Gazte Berriak).

- 6 estaban contratados por sustituciones a causa de bajas por enfermedad o maternidad (1 de las Oficinas generales, 1 empleada de limpieza, 1 conserje del Colegio, 2 de la Escuela Infantil, y 1 de las Piscinas).

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% oblig/Ppto.
20 Arrendamientos	17.682	31.850	17.844	17.445	0,9	56,0
21 Reparaciones, mantenim.conserv	188.853	271.356	215.895	192.232	14,3	79,6
22 Material, suministros y otros	1.222.321	1.574.835	1.510.396	1.339.392	23,6	95,9
23 Indemnizaciones razon servic.	50.089	52.408	49.833	45.268	-0,5	95,1
24 Gastos de publicaciones	4.451	4.958	4.629	4.629	4,0	93,4
Total	1.483.397	1.935.409	1.798.599	1.598.968	21,2	92,9

Los gastos de este capítulo han crecido el 21,2%, pero teniendo en cuenta que la variación del I.P.C. en el año 2002 ha sido del 4%, el crecimiento real de estos gastos ha sido del 17,2%, que se explica principalmente por el crecimiento que está experimentando el Municipio (nuevas urbanizaciones entregadas a mantener, nuevo Teatro, etc...).

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% oblig/Ppto.
31 Interes.préstamos moneda nac.	33.365	28.788	28.604	28.604	-14,3	99,4
34 Interes.de depósitos,fianzas,otros	443	3.185	0	0	-100,0	0
Total	33.808	31.973	28.604	28.604	-15,4	89,5

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras y del Gobierno de Navarra.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros	
						% oblig/Ppto.	
46 A Entidades Locales	207.021	227.994	214.904	212.493	3,8	94,3	
48 A familias, Instituc.s.f.lucro	73.171	93.565	72.755	45.168	-0,6	77,7	
Total	280.193	321.560	287.660	257.661	2,7	89,4	

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros	
						% oblig/Ppto.	
60 Invers.en infraestructuras y bienes destinados a uso público	3.301.015	7.608.100	6.263.197	5.705.673	89,7	82,3	
62 Invers. Asociadas al funcionamiento de los servicios	2.556.473	6.128.578	3.431.526	2.499.334	34,2	56,0	
64 Inversiones de carácter inmaterial	12.855	8.714	259	259	-98,0	3,0	
68 Inversiones en bienes patrimoniales	49.053	0	0	0	-100,0	--	
Total	5.919.396	13.745.393	9.694.984	8.205.267	63,8	70,5	

Se han incrementado en un 63,8% en relación con las ejecutadas en el año anterior. Este capítulo representa el mayor volumen de gasto ejecutado dentro del presupuesto.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros	
						% oblig/Ppto.	
Total	0	0	0	0	--	--	

g) Capítulos 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros	
						% oblig/Ppto.	
85 Adquisición acciones del Sector Público	1.320	0	0	0	-100	--	
Total	1.320	0	0	0	-100	--	

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
91 Amortización préstamos en moneda nacional	50.667	53.014	53.014	53.014	4,6	100,0
Total	50.667	53.014	53.014	53.014	4,6	100,0

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con Caja Rural de Navarra y el Gobierno de Navarra.

La deuda viva a 31/12/2002 ascendía a 613.791,51 euros.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

i) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% recon/Ppto
11 Sobre el capital	1.020.050	1.200.365	1.174.776	1.092.420	15,2	97,9
13 Sobre actividad económica.	158.925	156.263	178.776	164.013	12,5	114,4
Total	1.178.976	1.356.628	1.353.553	1.256.434	14,8	99,8

j) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% recon/Ppto
28 Otros impuestos indirectos	340.615	435.156	299.621	278.583	-12,0	68,8
Total	340.615	435.156	299.621	278.583	-12,0	68,8

Este artículo está constituido exclusivamente, por el I.C.I.O., que ha disminuido un 12% debido a la disminución de "Licencias de construcción" concedidas en el año 2002. Las licencias de construcción previstas para los nuevos polígonos industriales (Unidades UI y ST) no se llevaron a efecto, estando la mayoría pendientes de concederse.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamien to	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial Urbana (Tipo gravámen)	0,27%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravámen)	20%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,4%	2,4 - 3,4
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,3%	2,1 - 3,3
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,3%	2,0 - 3,3
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,2%	2,0 - 3,2
Construcción, instalación y obras	5%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2002

Observación: En el año 2002, el Ayuntamiento ha revisado la Ponencia de valoración catastral habiéndose actualizado para el año 2003 los valores del suelo.

k) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
30 Ventas	567	601	0	0	-100,0	0
33 Contraprestación de servicios	851.276	904.274	858.720	838.893	0,9	95,0
35 Contrap.utilización privativa	290.730	166.480	150.627	126.128	-48,2	90,5
38 Reintegros presuest. cerrados	736	601	10.866	1.147	1.376,3	1.808,0
39 Otros ingresos	148.351	333.304	241.130	68.371	62,5	72,3
Total	1.291.662	1.405.261	1.261.344	1.034.540	-2,3	89,7

Destacar que en el artículo 33 se han dejado de reconocer 150.000 euros, correspondientes a las "cuotas de las Piscinas Municipales del 4º trimestre de 2002". Estas cuotas no se giraron debido al cierre temporal de las instalaciones, para reparar las fugas de agua originadas por la mala ejecución de las obras (vicios ocultos) por la empresa contratista.

Indicar que en el año 2003 se repercutirán a la citada empresa los perjuicios causados.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
42 Del Estado	6.375	6.731	8.701	7.265	36,5	129,3
45 De la Comun. Foral Navarra	1.727.532	1.869.148	1.948.033	1.844.292	12,8	104,2
46 De Entidades Locales	1.528	25.663	1.918	0	25,5	7,5
47 De Empresas privadas	2.854	4.537	1.352	1.352	-52,6	29,8
48 De familias y otras Instituc.	611	1.202	2.187	2.187	257,9	181,9
Total	1.738.902	1.907.282	1.962.192	1.855.097	12,8	102,9

Destacar el incremento de 201.366,02 euros en los derechos reconocidos procedentes del "Fondo de participación en los impuestos de Navarra", comprendido en el artículo 45.

l) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
52 Intereses de depósitos	111.366	63.184	74.622	72.932	-33,0	118,1
54 Renta de bienes inmuebles	25.123	24.040	26.622	26.622	6,0	110,7
55 Prod. Concesiones y	0	698.886	0	0	--	0
56 Aprov.Bienes Comunales	0	0	0	0	--	--
Total	136.490	786.111	101.245	99.554	-25,8	12,9

m) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
60 De terrenos	718.338	751.265	0	0	-100,0	0
61 De las demás inversiones	0	300.506	291.565	291.565	--	97,02
Total	718.338	1.051.771	291.565	291.565	-59,41	27,7

El artículo 61 incluye exclusivamente los derechos reconocidos por la enajenación mediante concurso, de la parcela de la antigua Casa Consistorial, para la construcción de 66 apartamentos tutelados.

n) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
72 Del Estado y CC.AA.	0	0	0	0	--	--
75 De la Comunidad Foral Navarra	129.383	158.066	14.120	14.120	-89,09	8,9
76 De Entidades locales	0	0	0	0	--	--
77 De Empresas privadas	0	0	0	0	--	--
79 Otros ingresos finanz.op.capital	3.220.863	5.767.319	4.945.760	4.700.728	53,5	85,7
Total	3.350.247	5.925.385	4.959.880	4.714.848	48,0	83,7

El incremento citado obedece principalmente al aumento de las cuotas de urbanización giradas en el año, comprendidas en el Artículo 79.

El artículo 75 incluye exclusivamente la subvención del Gobierno de Navarra para el Proyecto IDECAL (Intercambio electrónico de Expedientes Contables de la Administración Local), para enviar los expedientes por correo electrónico.

o) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
87 Remanente de tesorería	0	5.480.619	0	0	--	--
Total	0	5.480.619	0	0	--	--

Destacar que las obligaciones que se han reconocido con cargo a dicho remanente, han ascendido sólo a la cantidad de 3.138.090,66 euros. No obstante, todo el remanente de tesorería restante ha sido absorbido por el importante volumen de inversiones ejecutadas en el año.

p) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% recon/Ppto
91 Prestamos recibidos	0	0	0	0	--	--
Total	0	0	0	0	--	--

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

En el estado de ejecución del presupuesto de gastos (**clasificación funcional**), de la página 5 de este informe, se pueden ver los porcentajes de ejecución de cada uno de los grupos de función, en relación con lo que estaba previsto.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	1	13.177,46	2	1.060.547,08	3	1.073.724,54
De suministros			2	204.347,45	2	204.347,45
De gestión de servicios						
De asistencia						
Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	1	13.177,46	4	1.264.894,53	5	1.278.071,99

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	1	941.581,75					2	132.142,79
De suministros	2	204.347,45						
De gestión de servicios públicos								
De asistencia								
Patrimoniales								
Otros								
TOTAL	3	1.145.929,20					2	132.142,79

1.- Los de **obras** eran los siguientes:

- Urbanización Unidades U.34, UDR.2 y U.2 (fase final)
- Pavimentación futura zona de juegos del Parque Lapurbide.
- Obras reforma en Piscinas (reparación vicios ocultos por fugas de agua)

2.- Los de **suministros** eran los siguientes:

- Suministro de equipamiento escénico para el Espacio Escénico (Teatro)
- Suministro de mobiliario para el Espacio Escénico (Teatro)

3.- Por otra parte, durante el ejercicio se produjo la prórroga de los siguientes **contratos de asistencia**:

- Limpieza del Colegio Público.
- Limpieza de la Biblioteca.
- Limpieza de los vestuarios de las Piscinas
- Conserjería y limpieza de locales del Patronato Gazte Berriak y limpieza del Polideportivo y vestuarios del Campo de Fútbol.
- Conserjería y limpieza del Centro Cívico.
- Actividades físico-deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak.
- Mantenimiento de instalaciones de calefacción y agua caliente de los edificios municipales.
- Servicio de socorrismo en las Piscinas municipales.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Servicio de recaudación ejecutiva por Geserlocal.

Todos los contratos citados han experimentado el aumento previsto en las cláusulas contractuales estipuladas (incremento del I.P.C., o en proporción directa al aumento del número de horas dedicadas).

c) Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Los contratos finalizados en el ejercicio han sido los siguientes:

De obras:

- 1.- Acondicionamiento del Espacio Escénico/Teatro (2ª fase construcción Casa Cultura).
- 2.- Construcción de aparcamientos subterráneos y urbanización de la Plaza Consistorial.
- 3.- Pavimentación de futura zona de juegos del Parque Lapurbide.
- 4.- Refrigeración y climatización del bar-restaurante de las Piscinas Municipales.

De suministros:

- 1.- Suministro de equipamiento escénico para el Espacio Escénico (Teatro)
- 2.- Suministro de mobiliario para el Espacio Escénico (Teatro).

De asistencia:

- 1.- Dirección facultativa de las obras del Espacio Escénico (2ª fase)
- 2.- Dirección facultativa de las obras de construcción los aparcamientos subterráneos y urbanización de la Plaza Consistorial

Los importes de licitación, adjudicación, ejecución, y los porcentajes de variación fueron los siguientes:

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjudi/ Licitac.	Ejecuc/ Adjudic	Ejecuc/ Licitac.
De obras num.1	732.653,23	720.265,92	842.468,20	-1,70	16,96	14,99
De obras num.2	3.396.372,57	3.385.020,43	3.668.475,97	-0,34	8,37	8,01
De obras num.3	13.200,00	13.177,46	12.035,97	-0,17	-8,66	-8,82
De obras num.4	54.464,65	51.506,74	44.893,75	-5,43	-12,84	-17,57
De suministros num. 1	144.861,47	141.346,27	164.164,98	-2,43	16,14	13,32
De suministros num.2	101.500,88	63.001,18	70.817,73	-37,93	12,40	-30,23
De asistencia num.1	66.339,81	62.452,09	79.372,65	-5,86	27,09	19,64
De asistencia num.2	233.151,25	229.154,39	229.154,39	-1,71	0	-1,71
Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	4.742.543,86	4.665.924,48	5.111.383,64	-1,62	9,55	7,77

Observaciones:

1.- Todos los importes expresados lo son por su "importe presupuestario", estando el I.V.A. excluido en todos los supuestos en que éste es legalmente deducible.

2.- Todos los incrementos de los costes de ejecución, están justificados en el correspondiente expediente.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

a) Inmovilizaciones inmateriales:

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas.

b) Inmovilizaciones materiales:

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

a) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

a) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

a) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

a) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de

reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

a) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

En el Activo destaca el fuerte incremento del “inmovilizado” (9,901 millones de euros) y la fuerte disminución del “circulante” (3,165 millones de euros). Esto se debe, principalmente, al importante volumen de inversiones ejecutadas durante el año 2002, así como al consiguiente desembolso monetario que se ha llevado a cabo.

En el Pasivo destaca el fuerte incremento de los “fondos propios” (4,915 millones de euros) debido fundamentalmente al aumento del patrimonio.

Los “acreedores a largo plazo” (prestamos a largo plazo) disminuyen lo previsto, 53.014 euros.

Los “acreedores a corto plazo” aumentan 0,873 millones, pero se debe a la situación coyuntural del día 31 de diciembre (toda la deuda a corto susceptible de ser satisfecha, se pagó durante el 1º trimestre de 2003).

Los beneficios aumentaron en 0,687 millones de euros.

Destacar por otro lado, que no se practican amortizaciones técnicas del inmovilizado.

Observación sobre el Inventario de Bienes:

a).- Este Ayuntamiento no tiene aprobado “un Inventario de Bienes actualizado”.

b).- No obstante, esta Intervención en el año 1995, elaboró un Inventario de todos los edificios, solares, y parcelas Comunales, tomando como base el “valor catastral de 1995”, que es el que figura en cada una de las “cuentas contables del inmovilizado material y bienes comunales”.

c).- En el año 2002 y con vigencia a partir del 01/01/2003, este Ayuntamiento ha revisado la Ponencia de Valoración catastral. **En los Anexos números 5 y 6 de**

este informe, se detallan todas las parcelas (solares, edificios, comunales) de titularidad municipal, con sus valores catastrales actualizados.

Esta Intervención ha considerado de suma importancia, establecer una comparación entre los citados valores catastrales actualizados, y el valor contable a 31 de diciembre, de cada una de las cuentas del “inmovilizado material” y “bienes comunales”. Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

Inmovilizado material

P.G.C.P -Descripción	Valor contable a 31 de diciembre 2002	Valor Catastral año 2003	Diferencia
20000 Terrenos sin edificar	3.240.283,86	8.048.040,10	-4.807.756,24
20010 Fincas rústicas	38,45	37,55	0,90
20230 Construcciones	15.820.660,13	24.212.747,35	-8.392.087,22
Total	19.060.982,44	32.260.825,00	-13.199.842,56

Del citado cuadro comparativo se pueden extraer las siguientes conclusiones:

a).- El valor catastral del año 2003 actualizado, supera en 13,2 millones de euros al valor contable citado.

b).- El citado valor catastral también supera en 12,27 millones de euros a todo el “inmovilizado material del balance” cuyo valor contable a fin de año era de 19,98 millones de euros.

Detalle de los valores catastrales que se citan:

En cuanto a los **terrenos sin edificar**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellos (parcelas 886, 887 y 772 del catastro), valorados en 1.455.505, 50 euros, son solares destinados a **dotaciones**.

El resto de solares (parcelas 124, 384, 429, 870, 875, 876, 879, 883, 886, 887, 903, 910, 922 y 924), valorados en 6.592.534,60 euros, son **patrimoniales susceptibles de ser enajenados**.

En cuanto a las **construcciones**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellas, valoradas en 22.376.078,45 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales.

El resto de construcciones (parcelas 27, 867 y 943 con 435 plazas de aparcamientos subterráneos) valoradas en 1.836.668,90 euros, son **patrimoniales susceptibles de ser enajenadas**.

He de matizar, que en la relación de solares citados, no están incluidos los resultantes de las cesiones obligatorias del 10% del aprovechamiento, del Sector SR-Ezkaba, ni de las Unidades pendientes de desarrollo (U.6, SD, y Pueblo antiguo).

Terrenos Comunales

P.G.C.P -Descripción	Valor contable a 31 de diciembre 2002	Valor Catastral año 2003	Diferencia
230 Terrenos Comunales	15.730,98	37.249,78	-21.518,80
Total	15.730,98	37.249,78	-21.518,80

Del citado cuadro comparativo, se puede extraer la siguiente conclusión:

El valor catastral del año 2003 actualizado supera en 21.518,80 euros al valor contable citado.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Aparte de lo que ya se cita en el apartado III de este punto, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe, que las que puedan derivarse de las reclamaciones judiciales pendientes de resolverse. Entre estas, merecen ser destacadas las “reclamaciones sobre indemnizaciones por derribo o traslado” de las Urbanizaciones UI y ST que, si se falla en contra del Ayuntamiento, el hipotético aumento deberá repercutirse a los propietarios de la Unidad afectada.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas hasta el año 2002.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

Deben destacarse los contratos suscritos por el Ayuntamiento con la empresa de “**construcción de las nuevas instalaciones deportivas (frontón, piscina cubierta y gimnasios)**” y con la “**Dirección facultativa de las obras**”. La suma de ambos contratos ascendía a **7,23 millones de euros** y hasta el día 31 de diciembre de 2002 se habían ejecutado 2,16 millones de euros.

Queda por tanto para el año 2003, un compromiso de gasto de **5,07 millones de euros**.

IV.- Urbanismo

Durante el año 2002, se ha aprobado el siguiente desarrollo del Planeamiento:

1.- Proyecto de equidistribución del Sector SR-Ezkaba (Plan de Conjunto con Pamplona).

2.- Proyecto de Urbanización del mismo Sector, quedando pendiente de ejecutarse así como de concederse las “licencias de construcción”. Está prevista la construcción de 257 viviendas (195 V.P.O. y 62 libres de precio pactado).

3.- Modificación del Proyecto de Urbanización de las Unidades UDR.2, U.34 y U.2.

4.- Plan Especial de la Unidad U.1 (apartamentos tutelados)

5.- Reparcelación voluntaria de la misma unidad. (El Proyecto de Urbanización se aprobó en marzo de 2003).

6.- Modificación de delimitación del Sector SD (dotacional privado) y cambio del sistema de gestión al de “Cooperación”.

7.- Estudios de Detalle de varias parcelas de la Unidad UI

Las Unidades U.6 (residencial con 208 viviendas previstas) y las que rodean el Casco Antiguo (Pueblo), no contaban con ningún Instrumento de desarrollo incoado, por lo que están pendientes de desarrollo.

Así mismo, se ha ejecutado el siguiente Planeamiento ya aprobado:

1.- Se ha terminado la urbanización de la Plaza Consistorial, con la construcción en el subsuelo de 435 plazas de aparcamiento.

2.- La urbanización de la Unidad U.2 estaba prácticamente finalizada, quedando únicamente el remate final de las aceras. Durante el año se concedió licencia de construcción a VINSA para 8 V.P.O. en la parcela 4 (adjudicada por el Ayuntamiento).

Quedaban pendientes de edificarse 27 viviendas en la parcela 1-B, así como de solicitarse la correspondiente “licencia de construcción”.

3.- La urbanización de las Unidades UDR.2 y U.34 estaba prácticamente finalizada, quedando únicamente el remate final de aceras y la urbanización de la “plaza común”. Durante el año se concedió a VINSA, licencia de construcción para 35 V.P.O. en la parcela 4-A de la Unidad U.34 (adjudicada por el Ayuntamiento). Se concedieron ya todas las demás “licencias de construcción de viviendas” antes del año 2002.

4.- La urbanización de la Unidad UI (industrial y comercial) estaba finalizada, habiéndose concedido 6 “licencias de construcción”, quedando el resto pendiente de construirse.

5.- La urbanización de la Unidad ST (industrial, comercial) estaba prácticamente finalizada, quedando únicamente el remate final de la zona ocupada por 2 edificaciones que deben derribarse.

Quedaba pendiente de construirse toda la unidad, así como de concederse las correspondientes “licencias de construcción”

6.- Mediante concurso, el Ayuntamiento adjudicó a Gestión Asistencial S.A. el solar ocupado por el antiguo “edificio consistorial” (Unidad U.1), para la “construcción de 66 apartamentos tutelados para la 3ª edad”, quedando pendiente, al finalizar el año, de concederse la preceptiva “licencia de construcción”. Esta se concedió en marzo de 2003.

Información sobre Viviendas de Protección Oficial:

Durante el año 2002, se otorgó a VINSA “licencia de construcción” para la construcción de 43 V.P.O en las Unidades U.2 y U.34 (parcelas adjudicadas el año pasado por el Ayuntamiento).

A 31 de diciembre de 2002, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994 o en proceso de construcción, ascendía a 1.359.

Así mismo, está prevista la construcción de 195 viviendas más en el Sector SR-Ezkaba, cuyo desarrollo está sufriendo un cierto retraso.

Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2002 inclusive), por la enajenación de terrenos y aprovechamientos urbanísticos:

Los derechos reconocidos desde el año 1994 hasta el año 2002, suman la cantidad de 4.030.169,52 euros (670.563.786 pesetas).

Estos recursos han quedado absorbidos por las inversiones realizadas hasta el año 2002 en el Patrimonio dotacional del Municipio.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Merecen destacarse los siguientes:

1.- A comienzos del año 2003 se finalizó el **expediente para la enajenación de 435 plazas de aparcamientos subterráneos** para vecinos residentes, habiéndose adjudicado hasta el día 30 de abril 171 plazas, por las que se ha recaudado 1.027.710 euros más el I.V.A. correspondiente.

2.- En el mes de febrero se produjo la “reapertura de las Piscinas Municipales” que habían permanecido cerradas durante el 4º trimestre 2002, por obras de reparación de fugas de agua; y se procedió a girar a los usuarios las cuotas correspondientes.

Ansoain a 30 de abril de 2003 EL INTERVENTOR MUNICIPAL, Juan Cruz Erro Ustáriz.

8.- ANEXOS

ANEXO N° 1

Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* =
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* =
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* =
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* =
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* =
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
14. *Ingresos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$
15. *Gastos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* =
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO N° 2

Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y sus organismos autónomos a
31/12/2002

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
Ayuntamiento	64	1	1	31	21	10
Administración General y Personal						
Mantenimiento	15	1		4	6	4
Funcionarios Montepío		1				
Funcionarios Seguridad Social					3	1
Laborales Fijos				3		
Laborales Temporales				1	3	3
Administración Financiera	2		1	1		
Funcionarios Montepío			1			
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales						
Administración Tributaria	3			3		
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				1		
Policía Municipal	14			12	2	
Funcionarios Montepío				5		
Funcionarios Seguridad Social				7		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Escuela Infantil	14			11	1	2
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				3		
Laborales Fijos				2		1
Laborales Temporales				6	1	1
Colegio Público	2				2	
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales					1	
Parques y Jardines	4				2	2
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					1	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					1	2

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
Polideportivo	1				1	
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					1	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
Piscinas Municipales	9				7	2
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					5	2
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Patronato de Deporte y Cultura	3		1	1	1	
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				1	1	
Patronato Euskera	1		1			
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
Patronato Planing	1				1	
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales						
Totales	69	1	3	32	23	10

CUADRO RESUMEN						
	Niveles					Totales
	A	B	C	D	E	
Funcionarios Montepío	1	1	5	0	0	7
Funcionarios Seguridad Social		1	12	10	3	26
Laborales Fijos			6	2	1	9
Laborales Temporales		1	9	11	6	27
Totales	1	3	32	23	10	69

D. AGUSTIN SAIZ CASAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),

CERTIFICO: Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha 28 de ABRIL de 2003 resulta que a nombre del Ayuntamiento de Ansoain aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf.	Valor Cat. de Participación
22-0027-01-004	DE VILLAVA 19,01-D	VIVIENDA	1968	100	82	79484,52
22-0092-01-021	MENDIKALE 8,99	GAZTE-BERRIAK	1969	100	212	222256,64
22-0092-01-023	MENDIKALE 8,94	GAZTE-BERRIAK	1969	100	212	222256,64
22-0093-01-017	MENDIKALE 10,99	GAZTE-BERRIAK	1969	100	401	419145,44
22-0093-01-018	MENDIKALE 10,94	GAZTE-BERRIAK	1969	100	401	419145,44
22-0094-01-020	MENDIKALE 12,99	GAZTE-BERRIAK	1969	100	204	214512,75
22-0094-01-021	MENDIKALE 12,94	BAJERA SIN USO	1969	100	185	68225,82
22-0102-01-001	CONSISTORIAL 2,99	COLEGIO	1975	100	2143	3167573,64
22-0102-01-002	CONSISTORIAL 2,99	PORCHE	1975	100	94	7818,38
22-0102-01-003	CONSISTORIAL 2,99	JARDINERIA	1975	100	2723	9325,78
22-0102-01-004	CONSISTORIAL 2,99	PAVIMENTO	1975	100	6868	47043,32
22-0102-01-005	CONSISTORIAL 2,99	JARDINERIA	1975	100	375	1284,30
22-0102-01-006	CONSISTORIAL 2,01	COLEGIO	1975	100	2807	4149033,67
22-0102-01-007	CONSISTORIAL 2,91	ALMACEN	1975	100	244	16233,66
22-0102-01-008	CONSISTORIAL 2,99	FRONTON	1975	100	779	773356,45
22-0124-02-001	CANTERAS 0(S-P),00	SUELO	0	100	760	56224,80
22-0165-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S-P),99	DEPOSITO DE AGUAS	1950	100	41	5173,28
22-0190-02-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S-P),00	SUELO	0	100	56	1674,40
22-0384-01-001	SAKANPEA 61(A),00	SUELO	0	100	868	667005,92
22-0429-02-001	SECTOR SR 0(S-P),00	SUELO	0	100	71	5252,58
22-0483-02-055	DIVINA PASTORA 15,99	BIBLIOTECA	1994	100	324	372185,81
22-0483-02-056	DIVINA PASTORA 15,94	BIBLIOTECA	1995	100	124	37617,01
22-0484-01-013	OSTOKI 14,99	SOCIEDAD C. CIVICO	1994	100	207	375481,99
22-0484-01-020	OSTOKI 14,94	C. CIVICO	1998	100	108	55306,13
22-0485-01-009	OSTOKI 12,99	C. CIVICO	1994	100	139	252968,50
22-0485-01-016	OSTOKI 12,99	C. CIVICO	1998	100	116	59402,89
22-0766-02-001	CONSISTORIAL 3,99	PISCINA	1996	100	1257	330508,82
22-0766-02-002	CONSISTORIAL 3,99	PISCINA	1996	100	312	149064,69
22-0766-02-003	CONSISTORIAL 3,99	PISCINA	1996	100	145	38125,52
22-0766-02-004	CONSISTORIAL 3,99	PORCHE	1996	100	84	49963,22
22-0766-02-005	CONSISTORIAL 3,99	VESTUARIOS	1996	100	159	237289,72
22-0766-02-006	CONSISTORIAL 3,99	ALMACEN	1996	100	157	83998,14
22-0766-02-007	CONSISTORIAL 3,99	VESTUARIOS	1996	100	555	828275,36
22-0766-02-008	CONSISTORIAL 3,99	SOCIEDAD	1996	100	796	1628628,66
22-0766-02-009	CONSISTORIAL 3,99	CAFETERIA BAR	1996	100	386	766383,03
22-0766-02-010	CONSISTORIAL 3,99	EDIFICIO	1996	100	304	26319,12
22-0766-02-011	CONSISTORIAL 3,99	PAVIMENTO	1996	100	143	2445,51
22-0766-02-012	CONSISTORIAL 3,91	CASETA BOMBA DE AGUA	1996	100	344	41180,27
22-0766-02-013	CONSISTORIAL 3,99	URBANIZACION	1996	100	8111	231182,94
22-0769-02-001	MENDIKALE 3,99	VESTUARIOS CAMPO FUTBOL	1995	100	107	308016,28
22-0769-02-002	MENDIKALE 3,99	PORCHE	1995	100	147	24775,26
22-0769-02-003	MENDIKALE 3,99	PISTAS CAMPO FUTBOL	1995	100	4050	35834,76

22-0770-01-001	MENDIKALE 1,99	POLIDEPORTIVOS	1993	100	1623	2394549,96
22-0770-01-002	MENDIKALE 1,99	VESTUARIOS	1993	100	713	1051949,54
22-0770-01-003	MENDIKALE 1,99	PAVIMENTO	1993	100	28	458,36
22-0771-02-001	CONSISTORIAL 1,99	CASA CONSISTORIAL	2000	100	1160	2091764,28
22-0771-02-002	CONSISTORIAL 1,99	EN CONSTRUCCION	2000	100	1123	884372,41
22-0771-02-003	CONSISTORIAL 1,99	PORCHE	2000	100	165	117597,54
22-0771-02-004	CONSISTORIAL 1,91	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	2000	100	595	77797,68
22-0771-02-005	CONSISTORIAL 1,91	VESTUARIOS	2000	100	135	24796,26
22-0771-02-006	CONSISTORIAL 1,91	ALMACEN	2000	100	101	16491,06
22-0771-02-007	CONSISTORIAL 1,91	ALMACEN	2000	100	128	20899,56
22-0771-02-008	CONSISTORIAL 1,91	ALMACEN	2000	100	56	6508,97
22-0771-02-009	CONSISTORIAL 1,99	PAVIMENTO	2000	100	595	9879,69
22-0772-01-001	PARQUE ZELAIA 0(E1),00	PATIO GUARDERIA	0	100	1212	1253208,00
22-0867-03-023	LOZA 1,99	BAJERA SIN USO	2001	100	377	205383,34
22-0867-04-022	LOZA 3,99	BAJERA SIN USO	2001	100	236	127041,74
22-0870-01-001	SECTOR ST 1,00	SUELO	0	2,59	18011	197789,60
22-0875-01-001	SECTOR ST 4,00	SUELO	0	100	2547	1989818,28
22-0875-02-001	SECTOR ST 4(A),00	SUELO	0	100	4916	1516094,40
22-0876-01-001	SECTOR ST 5,00	SUELO	0	6,43	3503	184167,60
22-0876-02-001	SECTOR ST 5(A),00	SUELO	0	6,43	1204	23410,96
22-0879-01-001	SECTOR ST 7(B1),00	SUELO	0	69,33	1430	288502,93
22-0883-01-001	SECTOR ST 10(A),00	SUELO	0	2,37	4773	78903,53
22-0886-01-001	SECTOR ST 0(D1),00	SUELO DOTACIONAL	0	100	6227	140107,50
22-0887-01-001	SECTOR ST 0(D2),00	SUELO DOTACIONAL	0	100	2764	62190,00
22-0903-01-001	UI 0(P3C),00	SUELO	0	100	1165	419400,00
22-0910-01-001	UI 0(P6C),00	SUELO	0	100	418	492404,00
22-0922-01-001	UI 0(11C),00	SUELO	0	100	1266	455760,00
22-0924-01-001	UI 0(12A),00	SUELO	0	100	605	217800,00
22-0943-01-001	CONSISTORIAL 4(A) Esc.1,91-G-1 a G-435	435 APARCAM. SUBTERRANEOS	2002	100	11	1424759,30
TOTAL						32260787,45

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	% Part	Valor Catastral
22-0514	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	2314	100	37,55

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en ANSOAIN, a 30 de ABRIL de 2003.

Vº.Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. AGUSTIN SAIZ CASAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),

CERTIFICO: Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha 28 de ABRIL de 2003 resulta que a nombre de Comunal del Ayuntamiento de Ansoain aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf.	Valor Cat. de Participación
22-0176-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A),00	SUELO	0	100	161	8885,59
22-0180-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C),00	SUELO	0	100	181	4724,10
22-0584-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S/N),00	SUELO	0	100	572	14929,20
SUBTOTAL						28538,89

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	% Part.	Superf.	Valor Cat. Participación
22-0501	EZKABA A	PINAR	FORESTAL	100	119775	1748,83
22-0501	EZKABA B	PASTOS	FORESTAL	100	5147	83,51
22-0502	EZKABA A	PASTOS	FORESTAL	100	131429	2132,75
22-0502	EZKABA B	PINAR	FORESTAL	100	73714	1076,29
22-0503	LAS CANTERAS A	PASTOS	FORESTAL	100	50565	820,53
22-0503	LAS CANTERAS B	PINAR	FORESTAL	100	10865	158,64
22-0504	EL POLVORIN --	PASTOS	FORESTAL	100	16944	274,96
22-0513	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	100	42317	686,69
22-0533	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	6370	103,37
22-0545	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	22234	360,80
22-0554	OSTOKI --	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	100	247	,00
22-0557	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	20030	325,03
22-0584	OSTOKI B	PASTOS	FORESTAL	100	5501	89,26
22-0590	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	10708	173,77
22-0591	ARTIKAGAIN --	PASTOS	FORESTAL	100	39379	639,02
22-0593	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	1361	22,09
22-0611	ERMITAPEA --	PASTOS	FORESTAL	100	946	15,35
SUBTOTAL						8710,89

TOTAL RUSTICA Y URBANA	37249,78
-------------------------------	-----------------

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en ANSOAIN, a 30 de abril de 2003.

Vº.Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE